

**SECRETARIA DE GOBIERNO:**  
**VISTO:**

Que mediante los presentes actuados se solicita se llame a Licitación Privada para la adquisición de combustible destinada a móviles policiales para cubrir la necesidad por 12 semanas durante el ejercicio 2020, y

**CONSIDERANDO:**

Que la Oficina de Contrataciones y Licitaciones, ha procedido a confeccionar el Pliego de Bases y Condiciones correspondiente, a los efectos de proceder al llamado a Licitación Privada N° 05/2020, para la adquisición de combustible para los móviles policiales, de acuerdo a las normas establecidas en el mismo;

Que en el presente expediente obra la Solicitud de Pedido N° 150 y la Solicitud de Gasto N° 56, respectivamente;

Que el gasto es imputable a la Partida 5.3.7. Transferencia a entes de gobierno provinciales, Jurisdicción 1110102000, Secretaria de Gobierno, Cat. Prog. 01 09 Seguridad de Coord. De Políticas de Seg. Publica, Fuente de Financiamiento 110 Tesoro Municipal,

**POR TODO ELLO:**

**EL INTENDENTE MUNICIPAL EN USO DE SUS LEGITIMAS ATRIBUCIONES, EXPIDE EL SIGUIENTE:**

**DECRETO**

**ARTICULO 1°:** Apruébese el Pliego de Bases y Condiciones Obrante de fs. 9 a 13 elaborado por la Oficina de Contrataciones y Licitaciones.-

**ARTICULO 2°:** Llámese a Licitación Privada N° 05/2020, para el día 12/02/2020, a las 10:00 horas, para la adquisición de Combustible destinado a móviles policiales.-

**ARTICULO 3°:** Los pliegos de bases y condiciones podrán consultarse y/o retirarse en la Oficina de Contrataciones y Licitaciones ubicada en calle 56 N° 2945 planta baja y se podrán adquirir hasta dos días antes del acto de apertura en la oficina.-

**ARTICULO N° 4:** Las empresas deberán estar inscriptas o en trámite de inscripción en el registro especial de licitadores de la Municipalidad de Necochea, debiendo garantizar la capacidad técnica y financiera que establece el pliego de bases y condiciones.-

**ARTICULO 5°:** La apertura de los sobres se realizara el día y hora mencionada en el Art. 2° , en la Oficina de Contrataciones y Licitaciones ubicada en la calle 56 N° 2945 planta baja de la Municipalidad de Necochea.-

**ARTICULO 6°:** El presupuesto oficial para la adquisición de Combustible y Lubricantes destinado a las Delegaciones Municipales asciende a la suma de \$ 1.461.135,00 (un millón cuatrocientos sesenta y uno mil ciento treinta y cinco).-

**ARTICULO 7°:** El Departamento Ejecutivo Municipal adjudicara pudiendo desechar todas o algunas de las propuestas presentadas sin que ello confiera derecho alguno a los proponentes, previo estudio de las propuestas, a la que considere más conveniente a los intereses del Municipio.-

**ARTICULO 8°:** Regístrese de ese al Registro Oficial de Decretos y Resoluciones, pase a la Oficina de Contrataciones y Licitaciones, para continuidad del trámite.-

REGISTRADO BAJO N. 237  
p.y.m

JORGE MARTÍNEZ  
Secretario de Gobierno

Dr. Arturo A. Rojas  
INTENDENTE MUNICIPAL